

Acuerdo de 11 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del I Congreso Nacional para la Convivencia en la Era Digital: Andalucía frente al acoso, celebrado en Córdoba.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 1.k) como uno de los principios del sistema educativo español la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía contempla en su artículo 4.f), entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social. Asimismo en el artículo 7.2 entre los derechos del alumnado reconoce el respeto a su identidad, intimidad integridad y dignidad personales y la protección contra la agresión físico o moral.

El sistema educativo evoluciona en un escenario marcado por la digitalización, la reciente irrupción de la Inteligencia Artificial y el uso de las redes sociales, factores que han transformado las dinámicas de comunicación interpersonal. Ante esta realidad, resulta necesario redefinir la hoja de ruta de las Administraciones Públicas para garantizar entornos seguros al alumnado, tanto dentro como fuera de las aulas.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, consciente del relevante papel que puede asumir en este sentido, durante el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, en sesión parlamentaria del día 27 de noviembre de 2025, el Presidente anunció su compromiso a congrega a todos los agentes implicado en nuestra sociedad para liderar, desde Andalucía, la respuesta con el acoso.

A estos efectos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, viene desarrollando desde hace años planes, programas y actuaciones dirigidas a fomentar la Cultura de Paz, la resolución pacífica de los conflictos y el respeto a la diversidad en los centros docentes andaluces. Estas líneas de trabajo se ven reforzadas por la actual ordenación curricular, que incorpora de manera transversal el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, así como por materias específicas orientadas a la educación en valores cívicos y la convivencia democrática

En este contexto, siguiendo el compromiso del Gobierno andaluz, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, ha organizado el I Congreso Nacional para la Convivencia en la Era Digital: Andalucía frente al acoso, con colaboración del Ayuntamiento de Córdoba y el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba.

Este encuentro se ha celebrado los días 29 y 30 de enero, en el citado Centro de Exposiciones de la ciudad de Córdoba, para liderar una respuesta reflexiva y coordinada ante los retos actuales y firme contra el acoso escolar, así como para adaptar la normativa a los desafíos de la era digital para un entorno escolar seguro.

Este Congreso nació con el propósito de situar a nuestra Comunidad Autónoma como referente en la protección del menor y la promoción de la convivencia escolar, siendo su finalidad principal articular una respuesta consensuada que involucre a todos los agentes implicados. Los objetivos estratégicos del Congreso eran fomentar cambios normativos, garantizar la seguridad digital, fomentar la colaboración público-privada e impulsar la coordinación institucional.

El desarrollo de este I Congreso, a cargo de expertos y expertas de reconocido prestigio de diferentes ámbitos, contó con la participación de aproximadamente un millar de asistentes, entre instituciones públicas y privadas, entidades del ámbito tecnológico, social y educativo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, organismos judiciales, colegios profesionales y fundaciones, así como de centros educativos de toda Andalucía, con representación de alumnado y profesorado de las ocho provincias.

La inauguración institucional corrió a cargo del Presidente de la Junta de Andalucía, quien destacó el firme compromiso del Gobierno andaluz con la prevención y erradicación del acoso y el ciberacoso escolar y la protección del bienestar emocional de la infancia y la adolescencia. Asimismo, subrayó la necesidad de un enfoque integral y colaborativo entre administraciones, comunidad educativa, familias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y empresas tecnológicas, poniendo en valor la educación en valores y el uso responsable de las tecnologías digitales.

El acto de clausura institucional lo llevó a cabo el Presidente del Parlamento de Andalucía, acompañado por la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y destacó la relevancia del consenso institucional y del trabajo conjunto para avanzar en la mejora de la convivencia escolar y la protección del bienestar digital de la infancia y la adolescencia.

Para abordar la convivencia escolar desde una perspectiva integral, el programa de trabajo se estructuró en cuatro ámbitos de acción diferenciados: Político y Jurídico; Tecnológico y Digital; Social y Familiar y Escolar y Educativo, y se desarrolló a través de conferencias plenarias, mesas de diálogos y talleres.

En el ámbito educativo y psicosocial se abordaron, entre otras cuestiones, el impacto emocional y traumático del acoso escolar, el papel de las familias en la detección temprana y el acompañamiento a las víctimas, así como la promoción del bienestar emocional y la salud mental del alumnado.

Desde la perspectiva jurídica e institucional, se analizaron los aspectos relacionados con la criminalidad informática, la protección de datos y la tutela de las víctimas en el proceso penal. Asimismo, representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado expusieron los principales riesgos asociados a los delitos digitales y al ciberacoso, así como las líneas de actuación en materia de prevención y respuesta.

El papel de las empresas tecnológicas en la prevención de los riesgos digitales fue tratado de forma específica en el taller de prevención de riesgos en el ámbito digital. Este espacio permitió analizar buenas prácticas, herramientas de protección y estrategias de colaboración público-privada orientadas a mejorar la seguridad y el bienestar digital de la infancia y la adolescencia.

Las familias y las asociaciones representativas de la comunidad educativa contaron con un espacio propio de participación, en el que se abordó su papel esencial en la prevención y detección del acoso escolar, así como la necesidad de fortalecer la coordinación entre los centros educativos y el entorno familiar.

El Congreso ha servido también como punto de encuentro para el intercambio de buenas prácticas. Veinticuatro centros educativos han sido seleccionados para exponer en sus stands casos de éxito en materia de convivencia escolar, lo que ha permitido visibilizar el trabajo diario de los centros, poner en valor la labor del profesorado y mostrar la implicación del alumnado. Asimismo, esta muestra expositiva fomentó la creación de alianzas estratégicas con instituciones y empresas tecnológicas, impulsando proyectos que benefician a toda la comunidad educativa.

La primera jornada, que tuvo lugar el jueves 29 de enero, se inició tras el acto de inauguración, con un programa que abordó la problemática del acoso. Las conferencias plenarias profundizaron en el impacto emocional y la salud mental. Esto se complementó con la mesa de diálogo sobre respuesta social y legislativa ante el acoso en redes sociales, así como con la presentación del proyecto «AmplificARTE». En el programa de la tarde se incluyeron una serie de talleres prácticos diseñados para analizar el papel de las familias y los profesionales del sector.

La segunda jornada, celebrada el viernes 30 de enero, se centró en la dimensión digital de la convivencia, a través de ponencias que analizaron el impacto de las redes sociales en el bienestar de niños, niñas y adolescentes, concluyéndose con una sesión plenaria de conclusiones y el acto de clausura, ofreciendo una visión general y una hoja de ruta para los retos futuros.

En esta segunda jornada, la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional estuvo acompañada por la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y por el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, poniendo de manifiesto la necesidad de un enfoque transversal e interdepartamental en la lucha contra el acoso y el ciberacoso escolar.

Durante la jornada se subrayó que la violencia digital constituye un reto que implica al conjunto de la sociedad y que debe abordarse desde la prevención, la sensibilización y la coordinación entre las políticas educativas, sociales y de justicia. Se destacó el papel de la educación como pilar fundamental, así como la importancia de la implicación de las familias y de la formación de los jóvenes en un uso seguro y responsable de las tecnologías.

Desde el ámbito de la Justicia, se incidió en la necesidad de mejorar el marco jurídico para dar respuesta a las nuevas formas de acoso en entornos digitales, así como en la importancia de la reeducación del agresor y la protección de la víctima. En este contexto, se puso en valor la puesta en marcha del Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía como herramienta estratégica para el análisis y la mejora de las actuaciones, destacándose el carácter referente del sistema andaluz por su elevada tasa de reinserción.

Como resultado del I Congreso Nacional para la Convivencia en la Era Digital, se generó un espacio de consenso y coordinación interinstitucional que permitió recopilar conclusiones y propuestas orientadas a reforzar las políticas públicas en materia de convivencia escolar y bienestar digital. El Congreso fue valorado como un punto de inflexión y el primer paso de un proceso continuo, orientado a consolidar en Andalucía un modelo de convivencia pacífica y de lucha contra el acoso escolar y el ciberacoso, entendido como una responsabilidad y una visión de corresponsabilidad social, bajo la premisa de que la protección del menor es una tarea colectiva que requiere la implicación activa de familias, docentes y administraciones, así como de la sociedad en su conjunto.

Las conclusiones del mismo constituyen una base de trabajo para el desarrollo de futuras iniciativas legislativas, programáticas y propuestas impulsadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en colaboración con los distintos agentes implicados.

Entre dichas propuestas se incluye el estudio del establecimiento de una edad mínima de acceso a las redes sociales para niños y adolescentes, en línea con experiencias ya implantadas en otros países, la apertura de un debate jurídico sobre la tipificación del acoso escolar como delito, así como el estudio de medidas normativas que refuercen la protección de las víctimas. Estas medidas se enmarcan en la necesidad de adaptar las políticas públicas a los nuevos retos derivados de la digitalización y del uso intensivo de las tecnologías en la infancia y la adolescencia.

En el ámbito educativo, se anunció el refuerzo de los protocolos de actuación frente al acoso, incorporando mejoras en los sistemas de alerta, de manera que las denuncias presentadas por las familias o por miembros de la comunidad educativa sean comunicadas desde el primer momento a la inspección educativa. Esta medida tiene como finalidad reforzar el asesoramiento, la supervisión y el seguimiento de cada caso, con

independencia de que la situación pueda resolverse inicialmente en el ámbito del centro educativo con la colaboración de las familias.

Asimismo, se estudiará una modificación reglamentaria para endurecer las consecuencias para los acosadores en los casos de reincidencia, valorando el cambio de centro como medida ordinaria, con el fin de reforzar la seguridad y protección de las víctimas y garantizar entornos educativos seguros. En este sentido, se subrayó la necesidad de asegurar una respuesta eficaz una vez producido el acoso, evitando la repetición de conductas y priorizando el bienestar emocional del alumnado afectado.

Las conclusiones del Congreso también pusieron de manifiesto que, si bien Andalucía cuenta con un sistema sólido de promoción de la convivencia, protección y atención a la salud mental del alumnado, dicho sistema debe seguir adaptándose a los ritmos de transformación social propios de la era digital. Se destacó que la tecnología, en sí misma, no constituye un problema, y que los centros educativos representan entornos especialmente supervisados y seguros, si bien los retos actuales trascienden el ámbito educativo y requieren una respuesta conjunta de toda la sociedad.

En este contexto, se incidió en la necesidad de seguir reforzando los enfoques preventivos, la detección precoz de situaciones de riesgo y la coordinación entre los centros educativos, las familias y los servicios especializados. Asimismo, se propuso avanzar en la integración de la convivencia y el bienestar emocional en los procesos de ordenación y evaluación educativa, así como en la desburocratización de los procedimientos, con el objetivo de facilitar respuestas más ágiles y eficaces ante las situaciones de acoso.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de reforzar la convivencia escolar y el bienestar emocional del alumnado, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha impulsado la organización y desarrollo del I Congreso Nacional para la Convivencia en la Era Digital como espacio estratégico de reflexión, coordinación y propuesta de medidas, por lo que se considera oportuno que su celebración, conclusiones y líneas de actuación derivadas sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 2026, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento del I Congreso Nacional para la Convivencia en la Era Digital: Andalucía frente al acoso, celebrado en Córdoba.

Sevilla, a 11 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL